

Auditoría
Contabilidad
Inventarios
Outsourcing
Valoración de empresas
Servicios legales y tributarios
Capacitación



www.deltechaudit.ec
www.dt-academy.vip

GUÍA EJECUTIVA · DELTECH AUDIT

Cómo implementar NIIF 18 sin morir en el intento

Guía práctica para Directores Financieros y Contralores en Ecuador

DENTRO DE ESTA GUÍA

- Las 7 trampas más frecuentes al implementar NIIF 18
- Cronograma realista de 6 meses (no de 6 semanas)
- Cómo evitar reprocesar 12 meses de transacciones
- Autoevaluación: ¿está su empresa preparada?
- Checklist de 18 puntos antes del primer cierre

Por Fabián Delgado Loor

Socio Director

Introducción

¿Por qué elaboramos este documento?



En 30 años haciendo auditoría externa y consultoría NIIF en Ecuador, he visto la misma escena repetirse con cada norma nueva: empresas que dejan la implementación para el último trimestre, equipos financieros desbordados haciendo reclasificaciones manuales en hojas de cálculo, auditores externos descubriendo en febrero que el cierre de diciembre no cumple, y directorios firmando notas explicativas que nadie quiere firmar.

La NIIF 18 va a producir exactamente la misma película si su empresa la trata como un cambio cosmético. No lo es. Esta norma obliga a reestructurar cómo se presenta el estado de resultados, también obliga a reclasificar cada cuenta de ingreso y gasto en una de cinco categorías, define subtotales que antes eran libres, y somete las métricas alternativas (EBITDA, utilidad ajustada) al examen del auditor.

Esta guía recoge las trampas que hemos visto repetirse y la secuencia ordenada para evitarlas. No es un resumen normativo — para eso está el texto oficial del IASB. Es una guía operativa, escrita desde la experiencia de implementar normas IFRS en empresas reales del mercado ecuatoriano.

Lo más importante que debe saber: La NIIF 18 entra en vigor el 1 de enero de 2027, pero su aplicación es retrospectiva. Eso significa que los estados financieros que publique en 2027 deben incluir el comparativo 2026 ya expresado bajo la nueva estructura. Si llega a 2027 sin haber preparado 2026, tendrá que reclasificar manualmente 12 meses de operaciones — con todo el costo, error y observación de auditor que eso implica.

Capítulo 1

Las 7 trampas más frecuentes

Estos son los siete errores que vemos repetirse en empresas que abordan la implementación sin un plan estructurado. Identificarlos al inicio del proyecto le ahorra semanas de retrabajo.

Trampa 1 — Tratar NIIF 18 como cambio cosmético

Pensar que es solo «otra forma de presentar el estado de resultados». No lo es. Cambia la arquitectura lógica: cinco categorías obligatorias, subtotales definidos por la norma, y revelación de medidas de desempeño (MPM). Si su catálogo de cuentas no está mapeado a esa estructura, ningún cierre futuro va a ser conforme.

Trampa 2 — Esperar a 2027 «porque todavía falta»

El error matemático más común. La aplicación es retrospectiva. Si quiere publicar estados 2027 conformes, el comparativo 2026 debe estar re expresado. Y para reexpresar 2026 sin reprocesar 12 meses de transacciones, su sistema contable debe registrar operaciones bajo la nueva estructura desde enero 2026. El plazo real no es enero 2027 — es enero 2026.

Trampa 3 — Delegar la implementación al equipo contable solo

El equipo contable conoce las cuentas, pero la decisión sobre qué se clasifica como operativo vs. inversión vs. financiación tiene implicaciones de modelo de negocio. Esta es una decisión del Director Financiero, validada por el directorio, no del Contador General. Cuando se delega abajo, se toman decisiones técnicamente correctas, pero estratégicamente equivocadas.

Trampa 4 — Ignorar el impacto en covenants bancarios

Si tiene deuda con cláusulas atadas a EBITDA, utilidad operativa o margen, la reclasificación bajo NIIF 18 puede mover esos indicadores sin que cambie la realidad económica del negocio. Detectar esto en marzo 2027, después de firmar los estados, es un problema. Detectarlo en el diagnóstico inicial, una conversación normal con el banco.

Trampa 5 — Reportar EBITDA sin política formal de MPM

Si su empresa pública EBITDA, utilidad ajustada o cualquier métrica alternativa, NIIF 18 obliga a tratarlas como Management Performance Measures: deben definirse formalmente, conciliarse al subtotal NIIF más cercano, explicar por qué se usan, y quedar sujetas a la opinión del auditor externo. Sin política formal aprobada, su auditor va a observar.

Trampa 6 — Implementar sin coordinar con el auditor externo

Los criterios de clasificación tienen interpretación. Empresas que toman decisiones sin validarlas con la firma auditora terminan haciendo dos veces el trabajo: una implementación interna y una segunda implementación después de los ajustes que pidió el auditor. La coordinación temprana ahorra esa segunda vuelta.

Trampa 7 — Configurar el ERP al final

El error más caro. Diseñar la política contable es 30% del proyecto; configurar el ERP para que registre operaciones bajo la nueva estructura es 50%. Empresas que dejan el ERP para el final descubren tarde que su sistema no soporta categorización por naturaleza/función, o que requiere desarrollos a medida que toman meses.

Capítulo 2

Cronograma realista de 6 meses

Toda implementación se vende como «3 meses» en propuestas iniciales. La realidad de una implementación bien hecha — con coordinación con auditor externo, configuración real del ERP y pruebas paralelas — es de 4 a 6 meses para empresas medianas con un solo país de operación. Para grupos o subsidiarias con consolidación, agregue 2 meses.

Mes	Fase	Entregable clave
1	Diagnóstico de impacto	Informe ejecutivo con cambios necesarios, riesgos y estimación de esfuerzo
2	Diseño técnico	Política contable NIIF 18 aprobada por directorio + catálogo reestructurado
3	Configuración ERP — desarrollo	Sistema parametrizado con la nueva estructura de categorías
4	Configuración ERP — pruebas	Pruebas paralelas: cierre simultáneo bajo estructura antigua y nueva
5	Reexpresión del comparativo	Estados financieros del período comparativo ya reexpresados
6	Acompañamiento auditor + cierre	Validación de criterios con auditor + notas a estados financieros

La ventana óptima para iniciar: Para empresas con cierre 31 de diciembre, la ventana óptima de inicio del proyecto es el segundo semestre de 2025. Iniciar en el primer trimestre 2026 todavía es viable pero exige ritmo intenso. Iniciar después de junio 2026 implica saltarse fases o reprocesar manualmente — los dos caminos malos.

Capítulo 3

Las cinco categorías y cómo mapearlas

El corazón de la NIIF 18 es la reclasificación de todos los ingresos y gastos en cinco categorías. Esta es la guía base para hacer el mapeo. Tenga en cuenta que la clasificación varía según el modelo de negocio de su empresa — particularmente para entidades del sector financiero.

1. Operación

Todos los ingresos y gastos relacionados con la actividad principal del negocio. Para una empresa industrial: ventas, costo de ventas, gastos administrativos, gastos de ventas. Para una entidad financiera: intereses cobrados y pagados, comisiones por servicios financieros — porque esa es su operación principal.

2. Inversión

Ingresos y gastos derivados de activos no relacionados con la operación principal: dividendos recibidos de inversiones no estratégicas, ganancias por venta de activos fijos no operativos, intereses ganados en inversiones temporales. La clave es «no operativos».

3. Financiación

Costos asociados a las decisiones de cómo financiar el negocio: intereses sobre préstamos, costos financieros de leasings (NIIF 16), comisiones bancarias por financiamiento. Para entidades financieras, este renglón cambia drásticamente — sus intereses pagados son operación, no financiación.

4. Impuestos sobre las ganancias

Impuesto a la renta corriente y diferido. Categoría que no presenta dificultad mayor, pero debe presentarse separada con su propio subtotal.

5. Operaciones discontinuadas

Resultado neto de unidades de negocio que la empresa ha clasificado como discontinuadas según NIIF 5. Si su empresa no tiene operaciones discontinuadas, esta categoría queda vacía pero debe contemplarse en la estructura.

Caso especial — sector financiero: Para bancos, cooperativas y aseguradoras, los ingresos por inversiones e intereses son parte de la operación principal, no de actividad de inversión o financiación. La clasificación se invierte respecto a una empresa no financiera. Esto debe definirse explícitamente en la política contable y revelarse en notas.

Capítulo 4

Los subtotales que ya no son opcionales

Hasta hoy, bajo NIC 1, las empresas tenían libertad para presentar (o no presentar) subtotales como «utilidad operativa» o «utilidad antes de impuestos». NIIF 18 elimina esa libertad: define tres subtotales obligatorios que todo estado de resultados debe presentar.

Subtotal obligatorio	Qué incluye	Por qué importa
Utilidad o pérdida operativa	Categorías 1 + 2 (Operación + Inversión)	Métrica más comparable entre empresas. Base para covenants futuros.
Utilidad antes de financiamiento e impuesto a la renta	Operativo + categoría 3 (Financiación)	Aísla el efecto de la estructura de capital sobre el resultado.
Utilidad del período	Suma de las 5 categorías	Resultado neto final. Es el resultado de año contable.

Implicación para reportes a la matriz

Si su empresa es subsidiaria de un grupo extranjero y reporta a la matriz bajo plantillas IFRS internas, esos formatos deberán alinearse a los subtotales obligatorios NIIF 18. No es un cambio que pueda hacer Ecuador local sin coordinación — implica rediseñar la plantilla de reporting de grupo. Coordine con la matriz desde el inicio.

Capítulo 5

EBITDA y otras métricas alternativas (MPM)

Si su empresa reporta EBITDA, utilidad ajustada, margen operativo ajustado, o cualquier otra métrica que no aparezca explícitamente en el estado de resultados, NIIF 18 las clasifica como Management Performance Measures (MPM) y les impone obligaciones formales.

Qué exige la norma para cada MPM

- **Definirla formalmente** — qué incluye, qué excluye, cómo se calcula.
- **Conciliarla** al subtotal NIIF más cercano en notas a los estados financieros.
- **Explicar por qué** la empresa la considera útil para los usuarios de los estados.
- **Aplicarla de forma consistente** período a período.
- **Someterla al examen** del auditor externo, quien deberá opinar sobre ella.

El error más común con EBITDA: Empresas que reportan EBITDA sin política formal lo calculan de forma distinta cada año, dependiendo de qué partidas excepcionales hubo. Bajo NIIF 18, esto no es viable: la definición debe ser consistente. Si necesita ajustes por partidas no recurrentes, esos ajustes deben ser parte explícita de la definición, no decisiones ad-hoc del cierre.

Capítulo 6

Información que debe recopilar en 2026

Antes de iniciar la transición técnica, su empresa necesita reunir documentación que servirá como insumo para las decisiones de clasificación. Sin estos documentos, el diagnóstico se detiene.

Documentación interna

- Catálogo de cuentas vigente con saldos del último cierre anual
- Políticas contables actuales aprobadas por el directorio
- Reportes gerenciales donde se publique EBITDA, utilidad ajustada u otras métricas alternativas
- Presentaciones a inversionistas, bancos o casa matriz que incluyan indicadores financieros no-NIIF
- Manual de uso del ERP contable: estructura de centros de costo, segmentos, dimensiones

Documentación contractual

- Contratos de deuda con cláusulas financieras (covenants) atadas a indicadores del estado de resultados
- Contratos de bonificación a ejecutivos vinculados a utilidad operativa o EBITDA
- Acuerdos de distribución de dividendos con fórmulas basadas en resultados
- Contratos de arrendamiento significativos registrados bajo NIIF 16

Documentación externa

- Plantillas de reporting a la casa matriz (si es subsidiaria)
- Últimos informes de auditoría externa con observaciones sobre presentación
- Comunicaciones de la Superintendencia de Compañías sobre requisitos de presentación

Consejo práctico: Reúna estos documentos antes de contratar cualquier consultoría — incluída la nuestra. Un diagnóstico sin insumos es un diagnóstico superficial, y un diagnóstico superficial produce implementaciones que fallan en el cierre.

Capítulo 7

Autoevaluación: ¿Está su empresa preparada?

Responda cada pregunta con honestidad. El objetivo no es aprobar — es identificar dónde están las brechas antes de que las encuentre su auditor externo.

Pregunta	No (0)	En proceso (1)	Completado (2)
1. ¿Ha designado un responsable del proyecto de transición a NIIF 18 con autoridad para tomar decisiones?	☐	☐	☐
2. ¿Ha realizado un análisis del impacto de NIIF 18 sobre su catálogo de cuentas actual?	☐	☐	☐
3. ¿Sabe a cuál de las cinco categorías pertenece cada cuenta de ingreso y gasto de su empresa?	☐	☐	☐
4. ¿Su ERP actual permite clasificar transacciones por categoría (operación / inversión / financiación)?	☐	☐	☐
5. ¿Ha revisado si sus covenants bancarios se ven afectados por el cambio de subtotales?	☐	☐	☐
6. ¿Tiene una política formal escrita para el EBITDA u otras métricas alternativas que publica?	☐	☐	☐
7. ¿Ha coordinado con su auditor externo los criterios de clasificación que planea aplicar?	☐	☐	☐
8. ¿Ha comunicado a la casa matriz (si aplica) que los formatos de reporting cambiarán?	☐	☐	☐
9. ¿Su equipo financiero ha recibido capacitación sobre los requisitos de NIIF 18?	☐	☐	☐
10. ¿Tiene un cronograma aprobado para completar la implementación antes de diciembre 2026?	☐	☐	☐
11. ¿Ha identificado qué contratos internos (bonos, dividendos) utilizan indicadores del estado de resultados?	☐	☐	☐
12. ¿Puede generar hoy un estado de resultados de prueba con los tres subtotales obligatorios?	☐	☐	☐

Interpretación del puntaje

Puntaje	Estado de preparación
0 a 8 puntos	CRÍTICO — Requiere acción inmediata. Su empresa tiene brechas estructurales que impedirán un cierre conforme. No espere más.
9 a 16 puntos	BAJO — Hay avances, pero quedan brechas importantes por cerrar antes de diciembre 2026. El ritmo actual es insuficiente.
17 a 24 puntos	ACEPTABLE — Va por buen camino. Valide sus criterios con un experto independiente para asegurar que no haya puntos ciegos.

Si su puntaje es 16 o menos, le recomendamos solicitar un diagnóstico de impacto. Es sin costo, dura 30 minutos, y le dará una primera estimación real del esfuerzo que su empresa necesita.

Capítulo 8

Checklist antes del primer cierre bajo NIIF 18

Use esta lista en los 30 días previos al primer cierre oficial. Si responde «no» a cualquier punto, hay riesgo de observación del auditor externo o de no conformidad técnica.

Política contable

- ☐ Política NIIF 18 redactada y aprobada por el directorio
- ☐ Criterios para clasificación entre las 5 categorías documentados
- ☐ Tratamiento del sector aplicable (financiero / no financiero) definido

Sistema contable

- ☐ ERP configurado para registrar bajo las 5 categorías
- ☐ Plan de cuentas mapeado y validado por contraloría
- ☐ Reportes financieros parametrizados con los nuevos subtotales

Comparativo retrospectivo

- ☐ Estado de resultados del ejercicio comparativo reexpresado
- ☐ Conciliación entre presentación antigua y nueva documentada
- ☐ Nota explicativa sobre el efecto del cambio en notas a EE.FF.

Medidas de desempeño (MPM)

- ☐ EBITDA u otras métricas alternativas definidas formalmente
- ☐ Conciliaciones al subtotal NIIF más cercano preparadas
- ☐ Explicación de uso para cada MPM redactada en notas

Coordinación externa

- ☐ Auditor externo informado y consultado sobre criterios clave
- ☐ Bancos informados si covenants quedan afectados
- ☐ Matriz extranjera (si aplica) alineada con la nueva presentación
- ☐ Superintendencia de Compañías: formatos de presentación verificados
- ☐ Equipo financiero capacitado en la nueva estructura de presentación

Próximo paso

Cómo saber si su empresa está en riesgo

Si después de leer esta guía no tiene claridad sobre alguno de estos puntos, vale la pena un diagnóstico inicial:

- Si su catálogo de cuentas actual permite el mapeo a las 5 categorías sin desarrollos en ERP
- Cuánto esfuerzo (en meses) requeriría su implementación específica
- Si sus métricas internas (EBITDA, márgenes) sobreviven el cambio de presentación
- Si sus covenants bancarios quedan afectados por la reclasificación
- Qué decisiones debe llevar al directorio para aprobación de la política

Diagnóstico de impacto NIIF 18

Una sesión de 30 minutos. Sin costo. Sin compromiso.

Le entregamos una primera estimación del esfuerzo de implementación específico para su empresa.

[Solicitar diagnóstico en deltechaudit.ec](https://deltechaudit.ec)

WhatsApp: +593 96 936 0609

socio@deltechaudit.ec

Más recursos de Deltech Audit

[Servicio de implementación NIIF 18 — Detalles completos](#)

[Contacte a nuestro equipo](#)

[Cursos online gratuitos — Deltech Audit Academy](#)

Sobre el autor



Fabián Delgado Loor — Socio Director de Deltech Audit. Ex-Gerente de PricewaterhouseCoopers (PwC) durante 15 años. Más de 30 años en auditoría externa, consultoría NIIF y valoración de empresas. Vicepresidente del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador. Contador Público e Ingeniero Comercial por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Candidato a Doctor en Administración de Empresas (DBA). Autor de más de 30 publicaciones técnicas sobre NIIF, NIC y normativa contable local. Conferencista invitado en la Superintendencia de Compañías y en gremios empresariales del Ecuador.

Glosario

- **MPM (Medidas de Rendimiento Definidas por la Gerencia):** Indicadores financieros que no están definidos por las NIIF pero que la empresa utiliza para comunicar su desempeño.
- **Agregación y desagregación:** Principios de NIIF 18 sobre cómo agrupar o detallar partidas en los estados financieros para maximizar su utilidad informativa.
- **Subtotal operativo:** Resultado de sumar ingresos y gastos de las categorías de operación e inversión. Es el subtotal más importante de la nueva estructura.
- **Aplicación retrospectiva:** Obligación de presentar los estados comparativos del período anterior como si la norma hubiera estado vigente desde entonces.
- **Covenants:** Cláusulas financieras en contratos de deuda que condicionan el cumplimiento del deudor a mantener ciertos indicadores dentro de rangos pactados.
- **NIC 1:** Norma Internacional de Contabilidad 1, «Presentación de Estados Financieros», que será reemplazada por NIIF 18 a partir del 1 de enero de 2027.

Aviso legal

Esta guía contiene información técnica general sobre NIIF 18 y no constituye asesoría profesional específica. Las decisiones de implementación deben tomarse considerando las circunstancias particulares de cada empresa y en coordinación con sus asesores contables y auditores externos. Deltech Audit no asume responsabilidad por decisiones tomadas con base exclusiva en este documento.

© 2026 Deltech Audit. Todos los derechos reservados.

Quito + Guayaquil, Ecuador.

Referencia: Delgado Loor, F. (2026). *Cómo implementar NIIF 18 sin morir en el intento*. Deltech Audit.

**Cuenta con nosotros
Estamos muy cerca
de su negocio**

www.deltechaudit.ec
www.dt-academy.vip